

# Carta Semanal n.º 392

del Comité Central del POSI - Del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2012

COMPRA, LEE, DIFUNDE:

*La Verdad* n.º 75:

Lo que está en juego  
en el VIII Congreso Mundial  
de la IV Internacional

## ¡Hay que parar los desahucios!

José Miguel Domingo, pequeño comerciante de Granada, iba a ser desahuciado de su vivienda. Cuando la Policía y los oficiales del juzgado llegaron al piso, lo encontraron ahorcado en un patio interior del inmueble. Prefirió suicidarse a que el Banco lo echara a la calle. Había contraído una hipoteca en 2007 de 240.000 euros.

En Burjassot (Valencia), Manuel G. B., de 53 años de edad, se arrojó al vacío desde un segundo piso cuando estaba a punto de ser desahuciado. Besó a su hijo de 23 años en la mejilla segundos antes de intentar suicidarse delante de la comisión judicial y un policía local.

La prensa también nos cuenta el caso de un jubilado enfermo del corazón, avala a su hijo, el cual pierde el empleo y la casa y al hombre le incautan la pensión y se encuentra en la calle.

Dos hechos que deben hacernos reflexionar sobre dos cuestiones: la catástrofe social a la que se encamina este país si la clase trabajadora con sus organizaciones al frente no pone freno a la situación (la Encuesta de Población Activa da la cifra espeluznante de 5.778.100 parados, y de 835.900 despidos en los últimos doce meses), y la cuestión de los desahucios, que se ha convertido en una verdadera plaga contra los trabajadores.

### 517 desahucios al día

En el año 2011 los desahucios solicitados ante los juzgados, crecieron un 22% hasta los 58.241 expedientes, la cifra más alta desde que se tiene registro. Pero este año la cosa va aún peor. Durante el primer trimestre de este año los desahucios de viviendas y locales se han disparado, alcanzando la cifra de 46.559 desalojos forzosos por la vía judicial, 517 diarios, según los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Según el CGPJ, en los últimos cuatro ejercicios, desde que se agudizó la crisis económica en 2008, se han tramitado 166.700 expedientes de desahucios judiciales. Ahora llegarían a alcanzar la cifra de 350.000, porque actualmente están siendo tramitadas unas 166.000 ejecuciones hipotecarias en los juzgados, que son casas que terminarán en manos de la banca.

Detrás de cada desahucio hay un drama personal y familiar. El afectado pierde su vivienda, y con ella, en muchos casos, los

ahorros de toda una vida de trabajo, y encima sigue obligado a pagar al banco que se ha quedado con la casa, el resto de hipoteca que le queda por pagar.

### Un procedimiento basado en el abuso bancario

Los propios jueces denuncian el abuso bancario en los desahucios. Un informe encargado por el CGPJ y elaborado por un grupo de seis magistrados, reconoce los abusos que ampara el actual marco legal creado en 1909. , y propone que las ayudas del Estado a la banca se extiendan a los clientes sobreindeudados. *“pues en otro caso el deudor se verá abocado a la ruina, la pérdida del local donde ejerce su actividad empresarial o profesional (que es su medio de vida) o, lo que es peor, de su vivienda habitual”*. También pide moratorias por accidentes, paro, desgracias o enfermedad. El informe señala sin duda a los bancos como culpables de la situación

Por su “ligereza y mala praxis”, describe la “importante ventaja” de la banca sobre el deudor, basada en un procedimiento privilegiado para el cobro de créditos hipotecarios, que les permite cobrar sus deudas de forma rápida, *“un proceso extremadamente agresivo frente al deudor que dota a la escritura del préstamo hipotecario de mayor eficacia incluso que una sentencia”*, y porque *“La ley hoy permite a las entidades bancarias adjudicarse bienes por valor notoriamente inferior al real”*

El informe proponen una serie de medidas, como otorgar al juez la posibilidad de que conceda moratorias en el pago de cuotas, establecer periodos de carencia en el pago, ampliaciones del plazo de amortización, reducciones provisionales del tipo de interés y también quitas de la deuda. Y, cómo no, la dación en pago.

Por más respetuoso que el informe hay sido con el marco bancario, la mayoría del CGPJ ha decidido que su contenido sólo puede añadir leña al fuego, y ha decidido no estudiar el informe, alegando que el Consejo no tiene competencias para formular este tipo de propuestas que conlleven reformas legislativas

Con el propuesto “banco malo”, serán de nuevo los especuladores quienes se benefician de la situación. Según el decreto Guindos, el “banco malo” estará dividido al 50% entre el Estado (a través del FROB)

e “inversores privados” (fondos especulativos norteamericanos y europeos y bancos). Ahora la pugna está en el precio al que le serán vendidos los inmuebles. Los fondos exigen que sea a precios de derribo y el Gobierno se resiste, para defender las posiciones del Santander y el BBVA

### ¿Dación en pago?

Desde el informe del CGPJ al 15-M, todos nos remiten a la dación en pago como solución, es decir, a que si el ciudadano no puede pagar el préstamo, el banco se quede con la casa y dé por saldada la deuda. Una Iniciativa Legislativa Popular está en marcha, con el apoyo de UGT y CCOO. Por lo visto, la dación en pago es la solución.

El PSOE ha presentado el día 25 una proposición de ley que hace obligatoria la dación en pago en varios supuestos y añade que no se pueda desahuciar a las familias que dedican más del 50% de sus ingresos al pago de sus deudas. ¿Y por que han de ser expulsados los que dedican la barbaridad del 49% de sus salarios o pensiones?

Por su parte, Cayo Lara y Gaspar Llamazares, en nombre de Izquierda Plural, se apoyan en el informe al CGPJ para reclamar que se imponga la dación en pago, lo que puede suponer que se vayan a la calle los 400.000 ciudadanos hoy amenazados de desahucio.

En un recuadro adjunto hemos expuesto un ejemplo de dación en pago. Ciertamente, para el deudor es mejor que la situación actual, pero el banco sigue ganando, y el hipotecado se encuentra en la calle. En el fondo, la dación en pago defiende los intereses de la banca, aunque los banqueros se resisten porque disminuye sus beneficios con respecto a la situación actual. Entonces ¿no hay solución para el problema de los desahucios? ¿Es una maldición del cielo?

### ¡Expropiación de los pisos de la banca! ¡Nacionalización de la Banca!

Para defender el derecho a la vivienda, lo que hace falta es otra cosa: la paralización inmediata de todos los procedimientos de desahucio. Los que no tenemos ningún interés en defender los intereses de la banca hemos de defender esa propuesta.

Ahora bien, la solución definitiva al problema de la vivienda pasa por la expropiación de todos los pisos en propiedad de los bancos, que se calcula son unos

500.000, para que se pusieran al servicio de o pasaran a disposición de los trabajadores a través de un banco público de pisos en alquiler a precios sociales.. Una medida que -a diferencia de otras propuestas- no parte del respeto a la rentabilidad de las inversiones de los banqueros. Por el contrario, va íntimamente vinculada a otra: la nacionalización de la propia banca, sin indemnización, para ponerla al servicio de la sociedad, para que haya crédito a los trabajadores, los campesinos, los autónomos y los pequeños comerciantes y empresarios.

## Un ejemplo de dación en pago

El ciudadano A compró en 2007 un piso de 180.000 €. Pidió un préstamo al Bank Dido, que tasó el piso en el 80%, y le dio un préstamo de 144.000. A. puso de sus ahorros 36.000 €. En estos 6 años A. ha pagado al banco 70.000 euros (20.000 de capital y 50.000 de intereses). Con la dación en pago, A. entregaría el piso al banco como resolución de la hipoteca. En

estos 6 años, el valor del piso se ha devaluado un 30%, o sea que ahora el piso vale 126.000 euros. Así, el Banco habría dado al ciudadano 144.000, y ha recibido 70.000 más el valor actual del piso. El banco ha recibido 196.000 a cambio de los 144.000 que dio (54.000 € de más). El deudor ha pagado 106.000 euros y se queda sin nada y en la calle. ¿Una transacción justa?

**Comunicado nº 2 (27/10/2012) de la coalición "Socialistas y Republicanos por el derecho a decidir"**

## Por la soberanía nacional: Avancemos

La coalición "Socialistas y Republicanos, por el derecho a decidir" considera que un país soberano es el que puede decidir, y eventualmente aplicar, las políticas necesarias para defender los intereses de sus ciudadanos. [...]

Por eso nos dirigimos a todas las candidaturas que se reclaman de los trabajadores, de la democracia, del derecho a decidir, para que se presente al Parlamento catalán que ha de salir de las urnas del día 25 la siguiente resolución:

"[...]el Parlamento de Cataluña aprueba:

1. Desvincularse de los acuerdos y disposiciones derivados de la aplicación de los tratados y directivas de la UE que establecen el pago de la deuda como obligación presupuestaria, por delante incluso de cualquier necesidad social [...] queda derogada la Ley 6/2012 de 17 de mayo de estabilidad presupuestaria, [...] y no será de aplicación en Cataluña la Ley 2/2012 de 25 de julio, aprobada por las Cortes Generales, trasposición del Tratado de Estabilidad, Coordinación

y Gobernanza (pacto fiscal europeo) que conlleva ceder una parte sustancial de soberanía nacional a favor de instancias supranacionales que nadie ha elegido.

2. [...] queden derogadas o no serán de aplicación en Cataluña todas las disposiciones antisociales que se hayan promovido a instancias de la Comisión Europea, el Banco Central Europeo o el Fondo Monetario Internacional, como la Reforma Laboral, los decretos de recorte salarial o las medidas de copago sanitario.[...]

El Parlamento de Cataluña acuerda también dirigirse a todos los pueblos del Estado español, a todos los que luchan contra la dictadura de la troika, a liberarnos del yugo de la Monarquía, a unir nuestras fuerzas para abrir un proceso constituyente basado en la democracia y en el derecho irrenunciable de las nacionalidades históricas a la autodeterminación, que liquide definitivamente la Constitución de 1978 y abra un nuevo horizonte de libertad y fraternidad, de unión libre entre pueblos libres."

Boletín de debate Nº 11 / Noviembre 2012. Conferencia Obrera Estatal. por una representación política fiel a los trabajadores y los pueblos. Participa. CONFERENCIA OBRERA ESTATAL SÁBADO 10N! COLEGIO MAYOR CHAMINADE Madrid, 10:00 horas. (11) Metropolitano

## El 10 de noviembre se celebrará la Conferencia Obrera estatal por una representación política fiel a los trabajadores. Está confirmada la presencia de delegaciones de Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Madrid, País Valenciano, País Vasco

Se publica hoy el boletín preparatorio n.º 11 de esa conferencia. Su sumario nos da una idea de algunas aportaciones a la Conferencia:

- Una Carta del Comité Organizador a los participantes, que avanza propuestas que se presentarán. Incluye medidas para continuar y extender la lucha por la huelga general y la movilización unida hasta la retirada de los planes de ajuste, la definición de los puntos fundamentales de una política verdaderamente socialista, cómo estructurar y extender el agrupamiento que se viene conformando desde hace casi dos años, y lanzar una campaña de apoyo político y económico
- Tres documentos que ilustran el empeño político de la conferencia: los manifiestos constitutivos de las candidaturas de Socialistas y Republicanos en las elecciones andaluzas y catalanas, y un llamamiento a un encuentro de compañeros socialistas.
- Una larga lista de entrevistas a compañeros/as que serán delegados/as en la Conferencia
- Un llamamiento de sindicalistas de Portugal y del Estado español ante la huelga general del 14 de noviembre,

Podéis descargarlo en <http://www.informacionobrero.org> junto con el resto de los materiales

## Recibe esta carta semanal en tu correo electrónico

Te invitamos a que la recibas cada semana. Puedes apuntarte:

- Enviando un correo electrónico a [inforposi@gmail.com](mailto:inforposi@gmail.com)
- En nuestra Web: <http://www.posicuarta.org/posi/home/cartasanteriores.asp>



Partido Obrero Socialista Internacionalista  
Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid  
Teléfono: 91 522 23 56 - Fax: 91 521 72 01  
<http://www.posicuarta.org>  
Búscanos en Twitter: @posicuarta

